

CAPÍTULO II

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras de la República

Artículo 43.- Acuérdense los créditos presupuestarios por la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES (Bs. 297.836.717.982)**., asignándose a gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras el límite máximo para gastar y cuya distribución interna de carácter informativo, son los montos siguientes:

	CONCEPTO	BOLÍVARES
A.	GASTOS CORRIENTES	232.667.466.939
A.1.	GASTOS DE CONSUMO	78.988.944.933
A.2.	GASTOS DE LA PROPIEDAD	42.920.501.949
A.3.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	108.420.499.098
A.4.	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	2.330.649.341
A.5.	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.871.618
B.	GASTOS DE CAPITAL E INVERSIONES FINANCIERAS	54.299.311.603
B.1.	INVERSIÓN DIRECTA	1.743.086.042
B.2.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	52.229.887.956
B.3.	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL	326.337.605
C.	APLICACIONES FINANCIERAS	10.869.939.440
C.1.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	10.351.960.459
C.2.	DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	517.978.981

Artículo 44. Acuérdesse el monto total de los créditos presupuestarios para cada Órgano de la República y para las rectificaciones al presupuesto de gastos, de acuerdo con la distribución siguiente:

ÓRGANOS	BOLÍVARES
01 Asamblea Nacional	1.063.665.591
02 Contraloría General de la República	351.083.561
03 Consejo Nacional Electoral	2.191.540.129
06 Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	1.404.812.621
08 Ministerio del Poder Popular para la Defensa	21.299.025.105
10 Ministerio del Poder Popular para la Educación	33.159.337.814
13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social	19.318.402.039
17 Ministerio del Poder Popular para el Ambiente	2.903.094.577
21 Tribunal Supremo de Justicia	6.518.799.689
23 Ministerio Público	1.752.499.229
25 Procuraduría General de la República	115.860.168
26 Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia	51.273.865.152
32 Defensoría del Pueblo	144.892.784
33 Vicepresidencia de la República	1.091.034.894
34 Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	2.933.646.251
35 Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria	14.754.515.245
36 Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información	764.181.495
37 Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia	4.551.430.129
38 Consejo Moral Republicano	5.322.724
39 Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	26.529.226
41 Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	4.051.607.533
43 Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería	2.910.063.392
44 Ministerio del Poder Popular para el Turismo	158.034.862
45 Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo	371.169.182
46 Ministerio del Poder Popular para la Cultura	1.214.501.116
50 Ministerio del Poder Popular para el Deporte	1.294.654.504
52 Ministerio del Poder Popular Para los Pueblos Indígenas	187.018.084
53 Ministerio del Poder Popular para el Comercio	302.269.567
54 Ministerio del Poder Popular para la Salud	19.451.516.006
56 Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias	2.500.312.048
57 Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social	3.213.345.024
58 Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	394.641.047
59 Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	7.195.137.772
60 Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	60.419.158.928
61 Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones	5.418.112.521
62 Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat	2.648.954.033
63 Consejo Federal de Gobierno	15.996.116.638
64 Ministerio del Poder Popular para la Juventud	658.743.334
65 Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario	1.497.174.627
Rectificaciones al Presupuesto	2.330.649.341
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	297.836.717.982